



CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR AUXILIAR ASOCIADO**, con salario base de \$21,855.02 (**Veintiún mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 02/100 M. N.**) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en **Recursos Genéticos y Productividad - Fisiología Vegetal, área de la LGAC Fisiología Vegetal para la Innovación en la Producción Agrícola Sustentable**, con adscripción al **CAMPUS MONTECILLO**, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, por **Tiempo indeterminado**, con base en desempeño y evaluación de productividad académica.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del **23 de enero de 2025 al 13 de febrero de 2025**, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se traten.
3. Ser un profesional con nivel de Maestría en Ciencias en Agronomía, Producción Vegetal, o Fisiología Vegetal.
4. Tener experiencia laboral mínima de dos años después de haber obtenido el título de licenciatura en áreas de investigación agrícola con plantas, laboratorio de análisis vegetal o análisis químico, o producción vegetal.
5. Por tratarse de un trabajo especializado, no ser mayor de 36 años para mujeres y 35 años para hombres al momento del cierre de la presente convocatoria, haciéndose la aclaración que este requisito de edad tiene como finalidad la superación académica y el impulso de personal académico en formación, para que consoliden sus estudios de posgrado en el país o en el extranjero, para obtención del grado de doctorado dentro del Programa de Formación de Profesores del Colegio de Postgraduados.
6. Acreditar documentalmente la obtención del grado académico que ostenta y demás evidencias que avalen lo descrito en su curriculum vitae y experiencia profesional.
7. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación, preferentemente de sus empleos anteriores, que incluyan datos de contacto.
8. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad.
9. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo/la habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
10. Presentar CURP.
11. Los demás establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados. \*
12. Presentar constancia de situación fiscal. \*
13. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE.\*
14. Presentar examen psicométrico. \*

**\* En caso de ser seleccionado.**

*Carusel Velasco*

*[Signature]*

*[Signature]*



**PERFIL REQUERIDO**

- Presentar Curriculum Vitae anexando copia de los documentos que avalen su formación académica, actividades y logros obtenidos.
- Tener experiencia laboral en áreas de investigación agrícola, laboratorio de análisis vegetal, análisis químico o producción vegetal, sea en el sector público o privado.
- Demostrar capacidad y habilidades para proponer proyectos de Fisiotecnia Vegetal.
- Con el fin de que se integre al Subprograma de Formación de Profesores Investigadores, continuar con su formación académica y obtener el doctorado en ciencias en áreas afines al Posgrado.
- Tener experiencia en actividades de Investigación, Educación o Vinculación.

**FUNCIONES:**

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Investigación y Vinculación al Cuerpo Académico, en específico en el levantamiento, análisis y procesamiento de datos de campo (tanto derivados de las ciencias naturales y tecnológicas como de las ciencias sociales y humanidades) en apoyo a cursos de capacitación y de posgrado y para el apoyo a proyectos de investigación y vinculación que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignando a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la publicación de folletos o de resúmenes de congreso, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en reportes técnicos a terceros, audiovisuales de divulgación, entre otros.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.

Angel Velasco

Carlos Manuel Torres



OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. José Abel López Buenfil, Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: [seleccion.montecillo@colpos.mx](mailto:seleccion.montecillo@colpos.mx), indicando en el Asunto, **NÚMERO DE CONVOCATORIA: CP-CM-2024-003 y NOMBRE COMPLETO.**
3. La presentación del examen de oposición será presencial, y la fecha, horario y lugar de la misma, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cuatro días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)) y se le enviará un correo electrónico al (a la) candidato(a) seleccionado(a), cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: [jerpkike@colpos.mx](mailto:jerpkike@colpos.mx) en horario de 10:00 a 15:00 horas o en los Teléfonos 55-58-04-59-00, Extensiones: 1152 y 1533.

Rosael Valles

[Signature]

[Signature]

[Signature]